



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (3511)

10.8 JUL 2015

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3396 del 01 de julio de 2015 "Por la cual el Secretario General del Partido Liberal Colombiano otorga aval para el candidato a la Alcaldía Ciudad Capital de Santiago de Cali - Valle que representará a la Colectividad en las elecciones del 25 de octubre de 2015, y delega la función de inscripción de candidatura ante la Registraduría Nacional del Estado Civil"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el artículo cuarto de la Resolución 3396 del 01 de julio de 2015, delega a la presidencia del Comité de Acción Liberal Departamental la función para la inscripción de la candidatura del Dr. ROBERTO ORTIZ URUEÑA como candidato a la ALCALDÍA CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DE CALI - VALLE

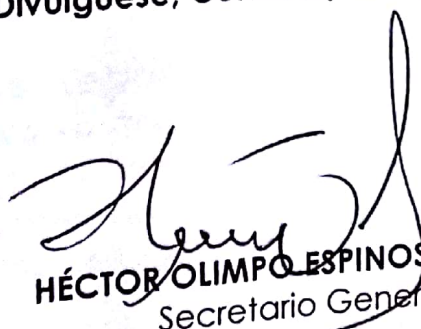
Que se hace necesario delegar esta función a la presidencia del Comité de Acción Liberal Municipal de Santiago de Cali.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el Artículo 4 de la Resolución 3396 del 01 de julio de 2015 en el sentido de delegar la función de inscripción de candidatura a la presidencia del Comité de Acción Liberal Municipal de Santiago de Cali, en los mismos términos allí establecidos.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General